



DECRETO N° 2012/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para realizar reparaciones varias en la planta SIRve ubicada en Chacra 32.

Que el Sr. GODOY VICTOR MARCIAL, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **GODOY VICTOR MARCIAL CUIT N° 20-26362805-6**, para realizar las tareas refacciones en la planta SIRve, los trabajos a ejecutar son desagües y conexión a cámara de aguas grises, 87 metros de zanjeo para el caño cloacal, colocación de cañerías y tres cámaras de inspección, limpieza de cámaras sépticas y colocación de dos tapas de hormigón. El plazo de ejecución será de **15 (quince) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 6.800.000 (pesos seis millones ochocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fp/eg

MPyC Madas D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

D. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5111